

DECRETO ALCALDICIO N° 01215  
QUINTERO, 25 ABR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- El acuerdo de Concejo Municipal, adoptado en sesión Ordinaria N°11, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual se acuerda, por unanimidad, asumir el financiamiento del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO";
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°00956 de fecha 10 de abril de 2013, que aprueba en todas sus partes los antecedentes técnicos para la ejecución del proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO", y que además, dispone efectuar Llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y designa comisiones Técnicas de Licitación (apertura) y de Evaluación;
- 4.- Informe Jurídico N°026, de fecha 24 de abril de 2013, referido a la posibilidad de modificación de Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública ID4547-16-LP13;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de mejorar las condiciones propuestas en las Bases de Licitación, propendiendo a la obtención de mayor eficacia, eficiencia, calidad de los bienes y servicios objeto de la presente Licitación.
- b) Lo establecido en el Artículo 19 del Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativo de Suministros y prestación de Servicios.
- c) Lo establecido en el punto 4.2.1 de las Bases Administrativas a que se refiere el numeral 3 de los vistos; dicto lo siguiente:

**DECRETO**

- 1.- APRUEBASE la modificación a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4547-16-LP13, proyecto "CONTRATO POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE A ILUMINACION PUBLICA COMUNA DE QUINTERO".
- 2.- ESTABLESCAZE, un nuevo cronograma de Licitación de acuerdo a las etapas y plazos que se señalan a continuación:

❖ Visita a Terreno y Reunión Informativa	:06/05/2013, 17:00 horas
❖ Inicio de preguntas	:06/05/2013, 20:00 horas
❖ Final de preguntas	:14/05/2013, 23:00 horas
❖ Publicación de respuestas	:20/05/2013, 17:00 horas
❖ Acto de apertura	:30/05/2013, 12:00 horas.

3.- CONSIDERESE válida la asistencia a la Visita a terreno y Reunión Informativa, de carácter obligatoria, llevada a cabo el día 16 de abril de 2013, según consta en acta suscrita al efecto. Sin perjuicio de lo anterior, todos los oferentes podrán asistir a la nueva Visita a Terreno y Reunión Informativa que se realizará conforme al cronograma que se aprueba en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- Se dispone que las consultas y aclaraciones solicitadas a la fecha, serán respondidas todas, conjuntamente, en el plazo establecido en el presente cronograma de Licitación.

5.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de contratación y Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Trátese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- 1 - Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- DOM
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2)

MCP/YGS/LAD/FJD/clm (Mis Documentos 2013/DECRETOS 2013/BASES ALUMBRADO PUBLICO)

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MURICIO CARBASCO PARLO  
ALCALDE